

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

709

ACUELA, Jacinto; su profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Premiá, de Barcelona; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1111

710

ALONSO CARRILLO, José; natural de Córdoba; vecindado últimamente en la plaza de la Magdalena, 2, de dicha ciudad, estado casado, de veintiocho años, profesión empleado, con instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para ser constituido en prisión, por tenerlo así decretado en el sumario que se le sigue por estafa. 1115

711

ANGILEO RUIZ, Felipa; denunciada que así dijo llamarse y ser de Puebla de los Infantes; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, á ser oída en la causa por viajar en el tren sin billete el día 5 de Agosto del pasado año, desde Peñafiel á Lora del Río, apercibida, si no comparece, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1151

712

BAILÉN, José; natural de Sax (Alicante), profesión corredor de comercio, mayor de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juanelo, número 27; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de que preste declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 1125

713

BASTIDA BALLVÉ, Antonio; domiciliado últimamente en Torroja, partido de Falset; procesado por estafa en causa número 733 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, apercibido de que en otro caso, será declarado rebelde. 1110

714

BENITEZ GARCIA, Rafael; natural de Montevideo (Buenos Aires), estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintisiete años, pupilas negras, cabello

negro, color moreno, cejas negras, usa bigote, nariz regular, barba corrida, estatura alta y viste traje color claro, con dibujo pequeño á cuadros, y pañuelo de seda al cuello; domiciliado últimamente en Málaga, camino de Casa Bermeja, número 27; procesado por hurto en unión de Eusebio López García; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para constituirse en prisión por dicha causa. 1135

715

CABALLERO MURILLO, Antonio; de cuarenta años, natural y vecino de Benquerencia (Castuera), hijo de Antonio y Catalina, estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Roda, con antecedentes penales, profesión jornalero, estatura regular, ojos, pelo y cejas castaños, nariz aguileña, cara y boca regular, usa bigote y viste con arreglo á su clase, inútil de ambas piernas, por lo que usa muletas; comparecerá ante este Juzgado de Badajoz, dentro de los diez días siguientes á la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, para ser constituido en prisión que le fué decretada por la Audiencia Provincial de esta capital, en causa que se le siguió por el delito de hurto, bajo el número 104 de 1916, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 1107

716

CANALS, Juan; de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, número 10, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 1142

717

CASELLAS MOLAS, Eusebia; natural de Barcelona, estado soltera, profesión vendedora, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en la calle del Tigre, número 3, tienda; procesada por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 1109

718

CENTENO, Jenaro; de unos veintidós años, estatura regular, rubio, todo afeitado, viste americana y chaleco color verdoso, pantalón obscuro á rayas, gorra de visera clara, llevando un abrigo verdoso al brazo, cuyo sujeto salió de la casa número 11, de la calle de Rua-Vieja, de Logroño, á las ocho de la mañana del 24 de Noviembre último; comparecerá ante el Juzgado de Logroño, en el plazo de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, á fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión en causa número 210 del corriente año, por robo de 45 pesetas, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 1125

719

CIDRE LOPEZ, Manuel, (a) Botoneiro; hijo de José María y Josefa, de veinte años, natural y vecino de Vilamor-Piñeiró-Saviñao, partido de Monforte, de estado soltero, profesión labrador, y Constantino Cidre Expósito, hijo de Camilo y Josefa, de veintitrés años, natural de Piñeiró-Saviñao, de estado soltero, profesión jornalero; procesados por virtud de la causa número 17 de 1915, por desorden y disparos; comparecerán, dentro

del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, constituyéndose en prisión en la Cárcel de su partido y á disposición del señor Presidente de la Audiencia de Lugo, á las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1135

720

CORBERA ROGÉ, José; natural de Granollers, de estado soltero, profesión mendigo, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers. 1149

721

EIXAR PETIT, Manuel; de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 6, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 1144

722

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veintiséis años, de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en el cerro Blanco, término de Carabanchel Bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de ser reducido á prisión decretada por la Audiencia. 1153

723

GABARRI, Diego; gitano; domiciliado últimamente en la villa de Calanda (Teruel); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz, para constituirse en prisión y responder de los cargos, en causa por amenazas de muerte, instruida contra el mismo. 1133

724

GALLEGO CARRERAS, Jesús; hijo de Pedro y María, de veintiséis años, natural del Ferrol, partido de Idem, provincia de Coruña, con domicilio en Barruelo, de esta provincia, profesión mecánico; comparecerá, en término de veinte días, en la prisión de Palencia á disposición del Tribunal de dicha capital. 1101

725

GARCIA, Andrés; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1116

726

GARCIA, Lope; de unos veintiocho á treinta años, de estado soltero, profesión minero, estatura regular, más bien grueso, pelo castaño, con poca barba casi redonda, nariz larga, viste pantalón de pana obscuro ó color ceniza, blusa negra cerrada, boina azul y alpargatas negras, cuyo sujeto residió accidentalmente en el barrio de El Cortijo (Logroño); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Logroño, en el plazo de diez días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Logroño, á fin de ser reducido á prisión en causa que se le sigue con el número 193 del año 1916, por robo de dos billetes del Banco de Es-

(Continúa en la página 531.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 31 de Enero de 1917.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS							
							EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
217	D. Ernesto Bosch de la Lastra	Administración de Contribuciones de Sevilla	Cádiz	33	»	»	9	10	»	9	10	»	»	»
218	D. Mariano Hornillos González	Intervención de Hacienda de Palencia	Palencia	36	7	15	9	9	26	12	11	»	»	25
219	D. Juan Puoyo Roca	Aduana de Barcelona	Huesca	41	10	»	9	9	23	24	5	»	»	8
220	D. José Gómez Mora	Tesorería de Hacienda de Teruel	Teruel	47	1	25	9	9	15	9	9	»	»	15
221	D. Carlos Batlle Cama	Administración de Contribuciones de Gerona	Gerona	41	8	7	9	9	11	9	9	»	»	11
222	D. Francisco Bañobre del Río	Administración de Contribuciones de La Coruña	Coruña	39	4	»	9	9	»	9	9	»	»	9
223	D. Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santistoban	Aduana de Cádiz	Cádiz	53	3	4	9	9	»	»	»	»	»	8
224	D. Manuel Torrijos y Lacruz	Dirección del Tesoro	Madrid	53	9	20	9	9	7	26	9	»	»	22
225	D. Alfonso Garza Fojó	Administración de Contribuciones de Avila	Orense	38	7	8	9	9	»	13	»	»	»	3
226	D. Heliodoro María Lozano y Delgado	Intervención central	Madrid	36	7	16	9	9	»	13	»	»	»	9
227	D. Carlos del Alcázar	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	35	8	14	9	9	»	10	1	»	»	»
228	D. Santos Torres Sanz	Intervención general	Madrid	55	2	»	9	9	»	9	9	»	»	»
229	D. Enrique Marín López	Dirección de Propiedades é Impuestos	Madrid	37	»	»	9	9	»	9	9	»	»	»
230	D. Eduardo María Lozano y Delgado	Dirección de Propiedades é Impuestos	Madrid	28	7	»	9	9	»	9	9	»	»	»
231	D. José Mariano Perales	Intervención central	Huesca	28	2	29	9	8	29	9	8	»	»	29
232	D. Celestino Salvadó Fortuny	Administración de Contribuciones de Teruel	Tarragona	27	»	22	9	8	28	9	8	»	»	23
233	D. Juan María Vázquez García	Administración de Contribuciones de Tarragona	Sevilla	26	3	21	9	8	28	9	8	»	»	28
234	D. Luis Gutiérrez Fernández	Administración de Contribuciones de Sevilla	Santander	34	9	5	9	8	26	9	8	»	»	26
235	D. Teófilo Chico y García	Administración de Propiedades é Impuestos de Santander	Palencia	30	11	»	9	8	15	9	8	»	»	15
236	D. Rafael Gil Pato	Intervención de Hacienda de Madrid	Madrid	30	»	»	9	8	8	9	8	»	»	8
237	D. José Muñoz Fuentes	Subsecretaría	Orense	42	1	16	9	8	7	9	8	»	»	7
238	D. Cástor Gago y Cabido	Administración de Contribuciones de Cádiz	Orense	34	4	22	9	7	20	12	7	»	»	19
239	D. José García Ripoll Guirao	Administración de Contribuciones de Orense	Murcia	37	»	»	9	7	10	9	10	»	»	20
240	D. Rafael Fernández Rodríguez	Administración especial de Rentas arrendadas de Muroia	Cádiz	55	3	11	9	7	»	25	5	»	»	2
241	D. Ricardo Taboada Stöger	Administración de Contribuciones de Cádiz	Madrid	45	10	24	9	7	»	10	»	»	»	27
242	D. Román Pozo y Pozo	Abogacía del Estado de Sevilla	Lugo	33	4	19	9	7	»	9	7	»	»	»
243	D. Narciso Muñoz Peña	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Lugo	Jaén	42	11	2	9	6	24	21	2	»	»	4
244	D. Luis Amorós Zapata	Dirección de Aduanas	Murcia	42	»	»	9	5	19	9	5	»	»	19
245	D. Paulino Panadero Marugán	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Ciudad Real	34	4	16	9	4	22	9	4	»	»	22
246	D. Federico Rebollo y Cebrián	Aduana de Port Bou	Madrid	27	»	»	9	4	16	9	4	»	»	16
247	D. Joaquín Mota Martí	Dirección de la Duda y Clases Pasivas	Madrid	25	5	15	9	4	16	9	4	»	»	16
248	D. Gil Liébana y Sogovia	Dirección de Propiedades é Impuestos	Granada	30	5	5	9	4	15	9	4	»	»	15
249	D. Aurelio de Cuadra y Zitto	Intervención de la Dirección de la Duda y Clases Pasivas	Sevilla	28	6	17	9	4	14	9	4	»	»	14
250	D. Eugenio Jarabo y Jarabo	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Cuenca	46	»	1	9	3	20	9	3	»	»	20
251	D. José Rodríguez Pellón	Tesorería de Hacienda de Toledo	Murcia	39	4	3	9	3	16	9	3	»	»	16
252	D. Pascual Royo García	Puerto franco de Ceuta	Murcia	48	7	3	9	3	14	9	3	»	»	14
253	D. Salvador Bauzá y Juan	Puerto franco de Melilla	Baleares	54	»	»	9	3	»	9	3	»	»	»
254	D. Francisco Bruck Cano	Administración de Propiedades é Impuestos de Baleares	Oviedo	40	3	14	9	3	»	9	3	»	»	»
255	D. Eugenio Sánchez y Romero	Administración de Contribuciones de Oviedo	Málaga	36	9	18	9	2	»	18	11	»	»	2
256	D. Justo Ganuza Abajo	Administración especial de Rentas arrendadas de Málaga	Logroño	48	7	3	9	»	»	29	18	10	»	4
257	D. Antonio Roneal Rivero	Administración de Contribuciones de Santander	Murcia	61	»	»	9	»	»	9	»	»	»	22
258	D. Joaquín García Lago	Inspección regional de alcoholes de Valladolid	Orense	59	4	14	9	»	»	9	»	»	»	2
259	D. Manuel Camarero Campo	Administración de Contribuciones de Orense	Santander	52	1	5	9	»	»	38	2	»	»	2
260	D. Anastasio Lozano Jiménez	Aduana de Santander	Avila	57	»	25	9	»	»	32	7	»	»	1
261	D. José Torices Ancos	Aduana de Bilbao	Avila	57	»	25	9	»	»	32	7	»	»	1
		Aduana de Motril	Málaga	48	2	27	9	»	»	27	6	»	»	27

262	D. Santiago Esteban Fuente	Intervención del Estado en el arriero de la mina <i>Arroyanes</i>	Burgos	73	»	»	9	»	»	24	»	21
263	D. Juan Sarret y Colomer	Administración de Contribuciones de Gerona	Barcelona	41	4	26	9	»	»	21	11	29
264	D. Romualdo Hervás Martínez	Intervención de Hacienda de Castellón	Valencia	38	2	18	9	»	»	20	11	»
265	D. José Cabrero Albás	Aduana de Port Bou	Huesca	48	6	12	9	»	»	20	10	20
266	D. Joaquín Galindo Ciria	Aduana de Santander	Zaragoza	40	»	8	9	»	»	20	7	2
267	D. Francisco Fontana Romero	Aduana de Vigo	Pontevedra	41	3	24	9	»	»	20	2	25
268	D. Antonio García Basagoitia	Dirección de Aduanas	Gerona	32	6	8	9	»	»	11	11	2
269	D. Jesús Hidalgo Martínez	Dirección de Aduanas	Guadalajara	45	1	12	9	»	»	11	9	26
270	D. Ignacio Anta Novoa	Intervención de Hacienda de Orense	Orense	29	8	1	9	»	»	9	7	8
271	D. Gonzalo Romasanta y Saco	Tesorería de Hacienda de León	Orense	39	5	21	9	»	»	9	»	»
272	D. Desiderio Vicente Arias	Intervención central	Salamanca	31	7	6	8	11	29	8	11	29
273	D. Rafael Rizo y Navarro	Aduana de Port Bou	Alicante	35	6	23	8	11	28	8	11	28
274	D. Rafael Solar y Aracil	Administración de Contribuciones de Valencia	Alicante	60	5	»	8	11	24	8	11	24
275	D. Modesto Condo Luis	Dirección del Tesoro	Palencia	32	1	19	8	11	24	8	11	24
276	D. Francisco Arqués y Juan	Dirección de Contribuciones	Alicante	31	5	17	8	11	17	8	11	17
277	D. Alejandro Vázquez Campo	Administración especial de Rentas arrendadas de Cádiz	Lugo	31	4	14	8	11	17	8	11	17
278	D. José Lucas Sánchez	Intervención central	Madrid	39	2	26	8	11	16	19	2	»
279	D. Manuel Pedrosa	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	31	9	10	8	11	16	13	4	29
280	D. José Bravo y Ruiz	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Zamora	45	»	»	8	11	16	8	11	16
281	D. Joaquín Gómez Domínguez	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	42	7	24	8	11	16	8	11	16
282	D. Eladio Pérez Caballero y Pérez	Dirección del Tesoro	Logroño	46	9	17	8	11	3	9	6	25
283	D. Constantino Ibrasa y Sánchez	Tesorería de Hacienda de Orense	Orense	46	9	18	8	11	»	8	11	»
284	D. Juan Peñalva Moreno	Aduana de Huelva	Alicante	42	7	5	8	10	20	17	9	20
285	D. Manuel Bárbara Ranz	Aduana de Pasajes	Madrid	29	5	»	8	10	13	8	10	13
286	D. Francisco Bautista González	Dirección de Contribuciones	Madrid	33	8	3	8	10	10	8	10	10
287	D. Francisco Rico Herrera	Administración de Contribuciones de Murcia	Alicante	30	6	19	8	10	»	8	10	»
288	D. Fernando Gurrucharri	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Navarra	29	7	3	8	9	28	8	9	28
289	D. Antonio Balanzat y Saco	Aduana de Valencia de Alcántara	Valencia	39	4	28	8	9	18	8	9	18
290	D. Pascual Pérez de Sarriló	Intervención de Hacienda de Guadalajara	Alicante	31	8	23	8	9	16	8	9	16
291	D. Ignacio Freigero González	Dirección de Contribuciones	Madrid	31	2	4	8	9	»	8	9	»
292	D. Joaquín Manero Sabán	Tesorería de Hacienda de Cádiz	Huesca	44	»	»	8	3	25	24	1	3
293	D. Vicente Santiago é Hijosa	Intervención de Hacienda de Toledo	Toledo	41	5	23	8	8	22	12	7	1
294	D. Miguel Alonso García	Tesorería de Hacienda de Segovia	Madrid	43	5	26	8	8	20	23	5	10
295	D. Francisco Martín Yonte	Intervención de Hacienda de Avila	Avila	53	11	»	8	8	1	21	3	13
296	D. Justino Galán Sancho	Administración de Contribuciones de Toledo	Zaragoza	25	7	16	8	8	»	8	8	»
297	D. José Gallego de San Román	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	30	6	4	8	7	25	16	1	»
298	D. Salvador Morante y Flores	Intervención de Hacienda de Córdoba	Córdoba	29	4	26	8	7	20	8	7	20
299	D. Roberto Rizo Navarro	Administración de Propiedades ó Impuestos de Castellón	Alicante	32	6	»	8	7	19	8	7	19
300	D. Emilio Fernández Pérez	Administración de Contribuciones de Huesca	Alicante	49	11	24	8	7	»	8	7	»
301	D. Leonardo Sesé y Aguilan	Intervención de Hacienda de Huesca	Teruel	41	»	26	8	6	25	21	9	11
302	D. Enrique Navarro Górcolas	Aduana de Valencia	Valencia	31	»	»	8	6	13	3	6	13
303	D. Luis Compto Roig	Administración de Contribuciones de Castellón	Castellón	27	1	19	8	6	12	3	6	12
304	D. Antonio Quesada Hernández	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Murcia	43	7	29	8	6	»	8	6	»
305	D. Alberto Vignoto y Vignoto	Ordenación de Pagos de Hacienda	Madrid	28	2	20	8	6	»	8	6	»
306	D. Román Sánchez de Molina y Rodríguez	Santander de las minas de Almadón	Ciudad Real	41	10	2	8	5	16	9	»	»
307	D. Felipe Paredas del Olmo	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	36	2	»	8	5	6	9	3	9
308	D. Jacinto Muñoz Delgado	Aduana de Huelva	Orense	37	»	»	8	5	»	10	4	3
309	D. Ignacio Amoscótegui de Saavedra y Espejo	Intervención de Hacienda de Sevilla	Sevilla	56	»	»	8	5	»	8	5	»
310	D. Manuel Díaz Contreras	Dirección de Contribuciones	Madrid	35	2	1	8	5	»	8	5	»
311	D. Félix de Gregorio Vadillo	Tesorería de Hacienda de Málaga	Soria	34	4	10	8	4	17	8	4	17
312	D. Manuel Pérez Fernández	Tesorería de Hacienda de Madrid	Orense	35	1	17	8	4	»	8	4	»
313	D. Estanislao Campos y Sánchez	Intervención de Hacienda de Santander	Santander	26	7	8	8	4	»	8	4	»
314	D. José Novoa y González	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Lugo	27	4	2	8	4	»	8	4	»
315	D. Angel Azario y Muñoz	Intervención de Hacienda de Huesca	Guadalajara	47	10	»	8	3	10	8	3	10
316	D. José Romero y Domínguez	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cádiz	Cádiz	54	»	»	8	2	26	8	2	26
317	D. Pablo García Valdecabras	Intervención de Hacienda de Cuenca	Cuenca	33	11	6	8	2	23	9	7	24
318	D. Pedro Unzueta Fernández	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	Murcia	29	»	3	8	2	15	8	2	15
319	D. Andrés Herrero Esteban	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	Madrid	31	3	»	8	2	4	5	2	4
320	D. Eduardo Soto de la Blanca	Puerto franco de Alhucemas	Cádiz	33	»	»	8	2	»	13	6	3
321	D. Mariano García Estévez	Tesorería de Hacienda de Valladolid	Avila	36	10	29	8	1	23	8	1	29
322	D. Eloy Negro Martín	Tesorería de Hacienda de Cáceres	Salamanca	31	»	»	8	1	»	8	1	»
323	D. José Carlos González	Tesorería de Hacienda de Salamanca	Salamanca	55	»	»	8	1	»	8	1	»
324	D. Mariano Navarro Sant' Andrés	Administración de Contribuciones de Valencia	Valencia	39	9	14	8	1	»	8	1	»
325	D. José María Gargallo Centol	Administración de Contribuciones de Teruel	Teruel	27	1	»	8	»	»	19	»	19

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALLEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
326	D. Luis Ortiz de Zugasti y de Uncilla	Intervención de la Dirección de la Duda y Clases Pasivas	Tánger	38	10	26	8		15	13	7	11
327	D. Víctor Reyero Flores	Aduana de La Coruña	Coruña	70	8		8			49	7	29
328	D. José Afino y Díez	Aduana de La Coruña	Coruña	58	3	8	8			42	5	19
329	D. Francisco Vera Navarro	Aduana de Alicante	Alicante	60	3	12	8			36	3	9
330	D. Paulino Rodríguez Bueno	Aduana de Irún	Madrid	53	11	6	8			36	2	20
331	D. Rafael Casado Marchal	Aduana de Alicante	Alicante	54	2	26	8			34	7	
332	D. Miguel Mestre y Font	Aduana de Palma	Baleares	52	6	5	8			33	10	
333	D. Alejandro Grijalvo de la Hornilla	Aduana de Málaga	Burgos	53	10	2	8			31	8	5
334	D. Eleuterio Calvo Hernández	Aduana de San Sebastián	Soria	74	2	12	8			31	7	23
335	D. Teodoro Gordillo Pino	Aduana de Alicante	Jaén	53	3	23	8			31	6	21
336	D. Camilo Tejeiro Martín	Aduana de Vigo	Pontevedra	54	1	25	8			30	10	15
337	D. Antonio Larrad González	Aduana de Barcelona	Huesca	51	4		8			30	9	16
338	D. Amadeo Lofofre de Millá	Aduana de Barcelona	Barcelona	48	2		8			30		15
339	D. Ramón Carrasco Surrocu	Aduana de Cádiz	Albacete	59	4	3	8			30		
340	D. José Casado Martín	Aduana de Bilbao	Burgos	43	7	5	8			29	6	9
341	D. Manuel Sarmiento González	Aduana de Huelva	Huelva	47	1	7	8			29		25
342	D. Juan Guimbeo Izquierdo	Aduana de Alicante	Alicante	57	10		8			27	1	11
343	D. Pedro Pelegrín Zamora	Aduana de Alicante	Murcia	45	2	4	8			27		6
344	D. Manuel Mesa González	Dirección de Aduanas	Granada	42	9		8			26	11	
345	D. José Santisteban González	Aduana de Almería	Almería	51	10		8			26	2	
346	D. Froilán Antón Valero	Aduana de Málaga	Alicante	44	2	5	8			25	3	22
347	D. Antonio San Germán Cortés	Aduana de Port-Bou	Murcia	43	10	6	8			25	3	17
348	D. León Esteban Laguna	Aduana de Barcelona	Zaragoza	52	4		8			25		27
349	D. Pablo Torrón López	Aduana de Fregeneda	Guadalajara	44	11	1	8			25		
350	D. Sebastián Ferrá Ferrá	Aduana de Palma	Baleares	44	8		8			24	9	4
351	D. Deogracias Sánchez Boyano	Aduana de Cádiz	Zamora	42	10		8			24		21
352	D. Pedro Ciralt Pascón	Aduana de Barcelona	Gerona	43	11	18	8			23	11	28
353	D. José Fonseca Palomo	Aduana de Badajoz	Badajoz	43	11	4	8			23	9	11
354	D. Julio Iglesias Vifiales	Aduana de Barcelona	Salamanca	42	6	8	8			23	7	29
355	D. Juan Gómez Lara	Aduana de Sevilla	Sevilla	47	10		8			23	6	22
356	D. Cosme Gayá Barceló	Aduana de Palma	Baleares	41	5	24	8			23	3	16
357	D. José Abolafia Correa	Aduana de Barcelona	Málaga	42	9	18	8			23	2	20
358	D. Antonio Martín Pavo	Aduana de Tarragona	Badajoz	43	11	2	8			23	1	
359	D. Mariano Martínez Muñoz	Aduana de Bilbao	Burgos	42	2	16	8			22	9	24
360	D. Ramón Cabré Torán	Aduana de Bilbao	Teruel	39	8	3	8			22	3	15
361	D. Fernando Alvarez Martín	Aduana de Gijón	Valladolid	41	7		8			22		22
362	D. Bernardo Toribio Garcia	Aduana de Huelva	Sevilla	43	10	5	8			22		20
363	D. Esteban Galbis Ferré	Aduana de Tarragona	Valencia	41	1	2	8			22		1
364	D. Agustín García de la Torre	Aduana de Barcelona	Cuba	39	5		8			21	3	18
365	D. Jacinto Rodríguez León	Aduana de Bilbao	Granada	41		16	8			21		8
366	D. Enrique Mortera Rojas	Dirección de Aduanas	Madrid	37			8			20	10	18
367	D. Pablo Espinel Pascual	Aduana de Tarragona	Huesca	38	10	1	8			20	10	5
368	D. Antonio Arnates y Méndez	Intervención principal de las Minas de Almadén	Ciudad Real	51		3	8			20	8	16
369	D. Jesús Gill de Albornoz y Fernández	Aduana de Pasajes	Toledo	41		4	8			20	7	
370	D. Ramón Cabrero González	Aduana de Santander	Santander	48	11	16	8			20	1	9
371	D. César Arco González	Aduana de Gijón	Zamora	38		6	8			20		29
372	D. José María Panero	Aduana de Santander	Santander	32			8			20		3
373	D. José María Andrés Porter	Aduana de Cartagena	Murcia	53	2	1	8			19	11	29
374	D. Eduardo Romero de Aragón	Aduana de Cádiz	Cádiz	49			8			19	9	13
375	D. Francisco Llanos y Marru	Aduana de Barcelona	Huesca	52	5	6	8			18	4	27
376	D. Angel González Vázquez	Aduana de Barcelona	Coruña	34	7	2	8			17	7	22
377	D. Ricardo Pérez Vaguero	Aduana de Bilbao	Zamora	36	10	27	8			17	7	12
378	D. Francisco Alcázar y Alcázar	Aduana de Aguitas	Murcia	54	10		8			17	5	29
379	D. Andrés de Cuovas Toledo	Aduana de Alpuñécar	Granada	38	10		8			17	1	15
380	D. Braulio Flores Lara	Dirección de Aduanas	Valladolid	49			8			17	1	
381	D. Esteban Pérez Segado	Aduana de Adra	Almería	52	10		8			16	10	19
382	D. Juan Portillo y Portillo	Aduana de Cádiz	Cádiz	50	10		8			16	9	29

383 D. Antonio Ortigas Martos
 384 D. Ignacio Frías Granero
 385 D. Ignacio Tejada Vallejo
 386 D. Federico Asquerino Soler
 387 D. Francisco Moya Navarro
 388 D. Francisco Moya López
 389 D. José Bernal González
 390 D. Leopoldo Cabrera González
 391 D. Adolfo Cebas Pérez
 392 D. Luis Berco de Santoyo
 393 D. Domingo Martín Carrasco
 394 D. Gonzalo Arimendáriz Gurro
 395 D. Teodomiro Sánchez Tirado
 396 D. Antonio García González
 397 D. José Cabrera Varela
 398 D. Carlos González Torres
 399 D. Manuel Gaona Puerta
 400 D. Arturo Segura Roselló
 401 D. Rafael Perdigón Tristán
 402 D. Manuel Mellad de las Casas
 403 D. Fernando de la Peña Pla
 404 D. Manuel Martínez Corcón
 405 D. Félix Rodrigo Rayo
 406 D. Gregorio Gómez Maeso
 407 D. Wenceslao Romero Piñeiro
 408 D. Ramón García Martínez
 409 D. Antonio Rodolfo Guasp y Salvá
 410 D. Segundo Casas
 411 D. Ricardo García Martí
 412 D. Manuel Alcázar Brunot
 413 D. José Rodríguez Salgado
 414 D. Mariano Ramos García
 415 D. Vidal Ruiz Bearam
 416 D. Manuel Abrit García
 417 D. Antonio Orf y Sánchez
 418 D. José Bonet Martínez
 419 D. José Traversoli Alcayno
 420 D. Vicente Sánchez Marcos
 421 D. Justo Martínez Hernández
 422 D. Mariano Agroz Cotrot
 423 D. Rogelio Fernández García
 424 D. Arturo de la Plaza y Herranz
 425 D. Valeriano Bernárdex Márquez
 426 D. Angel Martínez Chacón y Mori
 427 D. Eliseo Tarifa Tejera
 428 D. Manuel Chaves y Bernaldo de Quirós
 429 D. Angel Graña Martínez
 430 D. Juan Marco y Gómez
 431 D. Domingo Manero y Maestro
 432 D. Ricardo Clavería Sancho
 433 D. Alejandro Álvarez Martín
 434 D. Gaetano de Castro Cortellini
 435 D. Modesto Pérez Buc t.
 436 D. Epifanio García Muñoz
 437 D. Antero Marescot Iglesias
 438 D. Isidro Monteoliva Mazariegos
 439 D. Luis Carreira Carreto
 440 D. Manuel Conejero Benedieto
 441 D. Cristóbal Román Iglesias
 442 D. Bernadino Vidal
 443 D. Alejandro Gómez García
 444 D. Juan Claver Poyatos

Ajuana de Barcelona
 Junta de Aranceles y Valoraciones (Dirección de Aduanas)
 Aduana de Irún
 Aduana de Barcelona
 Pagaduría del Establecimiento de las minas de Almadón
 Aduana de Aguilas
 Aduana de Port-Bou
 Aduana de Sevilla
 Dirección de Aduanas
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid
 Administración especial de Rentas arrendadas de Vizcaya
 Dirección de Aduanas
 Sentador de las minas de Almadón
 Aduana de Utiel
 Dirección de Aduanas
 Dirección de Aduanas
 Aduana de Cádiz
 Aduana de Málaga
 Administración principal de los puertos francos de Canarias
 Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga
 Aduana de Irún
 Dirección de las Minas de Almadón
 Administración principal de los puertos francos de Canarias
 Aduana de Vigo
 Dirección de Aduanas
 Administración especial de Rentas arrendadas de Baleares
 Aduana de Port Bou
 Aduana de Gijón
 Intervención de Hacienda de Málaga
 Tesorería de Hacienda de Orense
 Administración de Contribuciones de Huelva
 Administración de Contribuciones de Logroño
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid
 Aduana de Valencia
 Aduana de Valencia
 Aduana de Valencia
 Delegación especial de Hacienda de Navarra
 Aduana de Valencia
 Aduana de El Grao de Valencia
 Administración de Contribuciones de Guadaluajara
 En la Aduana de Táy
 Ordenación de Pagos de Hacienda
 Administración especial de Rentas arrendadas de Santa Cruz de Tenerife
 Secretaría de la Delegación de Hacienda de Oviedo
 Intervención de Hacienda de Pontevedra
 Secretaría de la Delegación de Hacienda de Soria
 Administración especial de Rentas arrendadas de Burgos
 Administración especial de Rentas arrendadas de Teruel
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos
 Administración especial de Rentas arrendadas de Jaén
 Administración especial de Rentas arrendadas de Córdoba
 Intervención de Hacienda de Ciudad Real
 Tesorería de Hacienda de Pontevedra
 Intervención de Hacienda de Palencia
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid
 Tesorería de Hacienda de Murcia
 Aduana de Sevilla
 Aduana de La Coruña
 Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid
 Intervención de Hacienda de Jaén

Gorona	36	10	24	8	16	8	12
Madrid	41	»	»	8	16	7	»
Valencia	33	»	»	8	15	1	»
Huelva	39	2	12	8	14	9	22
Almería	57	5	6	8	13	6	8
Murcia	32	»	1	8	13	6	6
Baleares	29	11	4	8	12	11	23
Sevilla	41	3	»	8	12	9	18
Palencia	38	3	5	8	12	2	28
Madrid	32	6	23	8	12	2	4
Vizcaya	58	2	6	8	12	»	»
Madrid	37	»	»	8	12	»	»
Ciudad Real	31	9	7	8	11	9	2
Granada	36	9	27	8	11	7	2
Madrid	30	»	9	8	10	6	24
Málaga	36	»	»	8	10	2	25
Cádiz	37	»	»	8	10	1	14
Madrid	41	»	»	8	10	»	16
Canarias	32	»	»	8	10	»	10
Valencia	45	8	»	8	9	7	23
Valencia	30	5	21	8	9	7	5
Barcelona	28	10	13	8	9	7	»
Ciudad Real	29	»	4	8	9	1	24
Canarias	32	»	»	8	9	»	15
Coruña	39	»	»	8	8	4	»
Coruña	33	11	18	8	8	»	9
Baleares	48	1	9	8	8	»	»
Gorona	32	»	»	8	8	»	»
Oviedo	31	»	»	8	8	»	»
Madrid	29	6	7	8	8	»	»
Orense	25	5	4	8	8	»	»
Murcia	32	»	»	7	11	29	7
Logroño	31	»	»	7	11	27	7
Madrid	32	3	15	7	11	26	7
Madrid	27	1	7	7	11	26	7
Castellón	67	6	11	7	11	24	29
Valencia	60	2	15	7	11	24	25
Valencia	45	9	»	7	11	24	24
Albacete	40	»	»	7	11	24	22
Valencia	51	2	14	7	11	24	20
Albacete	43	11	23	7	11	23	24
Guadalajara	41	4	1	7	11	17	7
Pontevedra	35	»	»	7	11	15	17
Ciudad Real	32	»	»	7	11	13	9
Canarias	32	»	»	7	11	13	7
Madrid	26	»	»	7	11	13	7
Pontevedra	42	7	28	7	11	12	7
Soria	42	5	26	7	11	12	7
Burgos	32	2	»	7	11	12	7
Barcelona	32	»	»	7	11	6	7
Madrid	29	8	6	7	11	6	7
Madrid	28	»	»	7	11	6	7
Madrid	30	1	6	7	11	6	7
Ciudad Real	62	8	24	7	11	5	13
Pontevedra	29	1	23	7	11	1	7
Palencia	35	2	2	7	11	»	10
Lugo	55	10	27	7	11	»	7
Murcia	32	»	»	7	11	»	7
Sevilla	32	»	»	7	10	10	7
Coruña	34	»	»	7	10	6	7
Madrid	36	3	6	7	10	»	11
Jaén	27	»	»	7	10	»	7

(Continuad.)

pañía, de 25 pesetas cada uno, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 1150

727

GARCIA FERNANDEZ, José; natural de Dueñas, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Antolín y de Juliana; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Esta, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, y Secretaría de D. Mariano Gros. 1143

728

GARCIA Y GARCIA, Vicente; hijo de Cirilo y Paula, natural de Cubillojos del Sitio (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno, viste andrajoso; domiciliado últimamente en la calle de Palos de Moguer, número 37, piso principal; procesado por hurto de conejos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 1159

729

GARCIA RAMIREZ, Antonio, (a) El Lebrijano, aficionado al toro; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas á reducirse á prisión y contestar á los cargos que le resultan del sumario seguido en su contra por hurto, bajo el número 181 de 1916. 1167

730

GARRIDO DOBLAS, Francisco, (a) Paturo Chico, aficionado al toro; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión y contestar á los cargos que le resultan del sumario seguido en su contra por hurto, bajo el número 181 de 1916. 1168

731

GOMEZ GARCIA, Isidora; de veinticuatro años, estado soltero, hijo de Juan é Isidora, profesión jornalero, natural de Tres Juncos, partido de Belmonte, provincia de Cuenca; procesado sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, á disposición de la misma, con objeto de constituirse en prisión provisional en estas Cárceles, como está acordado por dicha Audiencia, en auto de 29 de Enero próximo pasado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar. 1165

732

GRAÑA PITA, Francisco; hijo de Andrés y María, estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de San Pedro de Luira, en este partido, estatura baja, color trigueño, bigote rojo, ojos castaños, pelo negro, más bien delgado que grueso, viste pantalón de pana castaño, botas de becerro, chaqueta blanca, gorra negra, camisa blanca; debe presentarse dentro del término de diez días en este Juzgado para ser reducido á prisión y practicarle las demás diligencias acordadas en el sumario que se le sigue por muerte de José Deig de Villanovo, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 1129

733

HERNANDEZ, Germán; natural de Astorga, profesión repartidor de leche, de unos veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 43, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 1153

734

JIMENEZ, Maria Luisa; gitana, de unos cuarenta años, estado viuda, á cuyo marido le mataron en la feria de Marcella, hace unos dos años, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, pero que acostumbra á residir en el rancho comprendido entre Cascañillo, Marillo el Fruto, Santaera, Mérida, Maraña y Caparrosa de Navarra; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional dictado en la causa que contra la misma y otra se sigue por aborto violento, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 1181

735

LABA RIBOO, Manuel; hija de Manuel y María, natural de Cabruy, partido de Ordenes, de estado soltera, profesión sirviente, de veinte años, de una estatura regular, ojos negros, gruesa, morena, usa traje gris y calza zapatos negros; domiciliada últimamente en La Coruña; procesada por hurto de dinero y efectos; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña. 1118

736

LOPEZ CABREKA, Enrique, (a) Basbán; hijo de Juan y Josefa, natural de Arhal, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Santo Rey, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, sita en la calle del Almirante Apodaca, número 4. 1173

737

LOPEZ CARRASCOSA, Marcelina; de treinta y nueve años, estado soltero, hijo de Demetrio y Dolores, profesión jornalero, natural de Hinojosa, partido de Belmonte, provincia de Cuenca, vecino de Albacete, con domicilio en la calle del Oso, número 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, á disposición de la misma, con objeto de constituirse en prisión provisional en estas Cárceles, como está acordado por dicha Audiencia en auto de 20 de Enero actual, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar. 1104

738

MARCOS RAGEL, Francisco; hijo de José y Josefa, natural de San Fernando, de estado soltero, profesión vendedor de paños, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, en la calle de Oriente; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaria

ria de D. Angel Barranco, sita en la calle del Almirante Apodaca, número 4. 1174

739

MARIN RODRIGUEZ, Ignacio; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1117

739 bis

MARTIN, Josefa; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por estafa de una manta de lana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Del Río, con el objeto de recibirla declaración indagatoria y ser reducida á prisión. 1182

740

MARTINEZ GARRIDO, Eusebio; profesión jornalero; domiciliado últimamente en esta Corte, en la calle del Carnero, número 14; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para que preste declaración indagatoria en causa por estafa y reducida á prisión. 1128

741

MASCARELL POVEDA, Francisco; de veintidós años, de estado soltero, profesión pastor; domiciliado últimamente en Cansal; procesado por el delito de daños; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Játiba. 1123

742

MENAVALVAS MARTIN, Alejandro; natural de Leganés (Madrid), de estado soltero, profesión torero, de treinta años, de estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de ser reducido á prisión, decretada por la Audiencia. 1157

743

MOLCON GARCIA, Antonio; de veintiséis años, estado soltero, profesión confitero, hijo de Antonio y María, natural y vecino de Granada, con su último domicilio conocido en la calle Real de San Lázaro, número 7; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, en el término de diez días, para constituirse en prisión, pues así está acordado en la causa que contra el mismo se sigue en este Juzgado bajo el número 46 del año 1916, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que haya lugar en derecho si no comparece. 1139

744

OLMEDO MUÑOZ, José Antonio; de treinta años, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), vecino de Badajoz, hijo de Francisco y Pastora, estado soltero, profesión taponero, es de estatura regular, ojos castaños, nariz aguileña, cara y boca regular, pelo y cejas canoso, barba rasurada y viste con arreglo á su clase; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, para ser constituido en prisión, que le fué decretada por la Audiencia de esta capital en causa que se le siguió por el delito de hurto, bajo el número 226 de

1913, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 1140

745

PEREZ DAZA José, (a) *El Sanluqueño*; profesión cazador, de cuarenta y cuatro años próximamente; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 1175

746

RODRIGUEZ, Antonio; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 1172

747

RODRIGUEZ CRIADO, Manuel; de veintidós años, hijo de Manuel y Dolores, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 1146

748

RODRIGUEZ RUIZ, Manuela, (a) *La Andaluza*; natural del Puerto de Santa María (Cádiz), estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años, hija de Miguel y Demetria; domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela, número 20; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de don Juan Martos, con objeto de ser reducida a prisión dictada por la Audiencia de Madrid. 1154

749

SALAS BARRERA, Alfonso; natural de Madrid, estado soltero, profesión vendedora, de veintitrés años, hija de Fernando y Eugenia; domiciliada últimamente en la calle de la Solana, número 3, bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para prestar declaración indagatoria y ser reducida a prisión. 1127

750

SANCHEZ GUERRA, Lorenzo; de unos treinta años, alto, delgado, de oficio quincallero, natural de Cebreros (Ávila), y Antonio Jiménez García, natural de Naval Moral de la Mata (Cáceres); ambos procesados en causa por hurto de una mula á D. Juan Maesso Rodríguez, en la noche del 6 al 7 del mes de Julio último, de una era situada en el ejido de la villa de Ahillones; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, con el fin de ser oídos y constituidos en prisión provisional sin fianza, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1152

751

SANCHEZ MARIN, Jerónimo; natural de Madrid, estado soltero, profesión zapatero, de treinta y nueve años, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz afilada y color del rostro muy moreno; domiciliado últimamente en las calles del Amparo, número 35, y Espino, número 5, se-

gundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Juan Martos, con objeto de ser reducido á prisión decretada por la Audiencia de Madrid. 1156

752

SANZ ESCORIAL, Gregorio; comparecerá, en término de diez días, ante la Registradora de D. Antonio Martínez del Campo, hoy vacante, á cargo de D. Joaquín Garriguez, sita en el piso principal del Palacio de Justicia, calle del Amor de Dios, número 2, con el fin de que designe nuevo Letrado que le defienda en la causa que á su instancia se sigue por simulación de contratos de cambio. 1133

753

SASTRE Y TOMAS, Pedro Antonio; hijo de Pedro Antonio y de Jerónima, natural de Luchmayor, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura regular, pelo castaño obscuro, nariz y boca regulares, ojos claros, color sano, afeitado; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa sobre contrabando de tabaco y atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. 1102

754

SUÁREZ CASELLAS, María; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión modista, de quince años; domiciliada últimamente en la calle del Tiare, número 8, tienda; procesada por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Lonja, de Barcelona. 1108

755

VALLS NAVÁN, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión *chauffeur*, de treinta y cinco años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Salvá ó Sadurní, número 12, segundo-segunda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha ciudad, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 1141

756

VÁZQUEZ BASANTA, Leonardo; hijo de Pedro y Manuela, de estado soltero, de veinte años, profesión jornalero, natural de Mondoñedo, vecino de dicha ciudad; debe presentarse en este Juzgado, dentro del término de diez días, á fin de ser reducido á prisión para cumplir la pena sustitutoria, en equivalencia de la indemnización que se le impuso en causa que se le siguió por estafa; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 1147

757

VEIGA GRAÑA, Manuel; de veinticinco años, de estado casado, profesión sacamuelas, hijo de José y María Antonia, natural de Begante, partido judicial de Villalba, provincia de Lugo, sin vecindad fija; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Orense, ante la Audiencia Provincial del indicado Orense, con objeto de practicar ciertas diligencias en

sumario contra el mismo, instruido por el Juzgado de instrucción de Celanova, sobre hurto. 1114

758

VERGARA ARRIOLA, Francisco Alejandro; de treinta y un años, de estado soltero, profesión marinero, natural de San Bernardo, provincia de Santiago de Chile, vecino de Bilbao, hijo de Juan y Filomena; procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia de Bilbao, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 1103

Juzgados de Primera Instancia

CASAS IBÁÑEZ

D. Rafael Serra Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que se dice hurtada el día 20 de Noviembre último de la cuadrada de Antonio Moreno Martínez (a) *Calderón*, en Casas de Juan Nájiz, y era propiedad del vecino de Paso-Lorente, Juan Martínez Requena; y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado juntamente con la persona en cuyo poder se hallase si no acredita su legal adquisición.

Señas.

Una burra de diez años de edad, de mediana estatura y pelo rucio.

Casas Ibáñez, 22 de Enero de 1917.—Rafael Serra.—El Secretario judicial, Agustín Descabo. JO—1112

JÁTIBA

D. Agapito Cardiel Escudero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de herederos abintestato de Daniel Baldrés Chorques, natural y vecino que fué de esta ciudad, fallecido en la misma el día 13 de Enero de 1916, instado por D. Luis Casesnoves Gandía, Abogado y contador testamentario, á favor de la esposa del causante D.^a Nieves Gironés Trobat, por haber repudiado la herencia el instituido testamentariamente D. Jose Chafer Aranda, en cuyo expediente y en virtud de providencia del día 27 del mes actual, se expide el presente por el cual se llama á los que se crean con derecho á heredar al finado Daniel Baldrés Chorques, para que comparezca ante este Juzgado á deducirlo, en el término de treinta días.

Játiba, 29 de Enero de 1917.—Agapito Cardiel.—Por su mandado, Eduardo Tejada. X—211

MADRID—CHAMBERÍ

D. José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente edicto se hace saber: Que en virtud de providencia, dictada en autos seguidos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, á instancia de D. Pedro Fernández López, contra D. Miguel y don Antonio Rosado y Rodríguez Aito, se sacan á la venta en pública primera subasta, las dos fincas siguientes:

Un edificio destinado á talleres de car-

pintaría, situado en esta Corte, en la de Vargas, número 3; linda: al Norte, ó derecha entrando, con solar propiedad de los mismos demandados Sres. Rosado; al Oeste, ó espalda, con otro solar de la sociedad A. Herrero y Vega; al Sur, ó izquierda, casa número 9 de la calle de Abascal, y al Este, ó frente, por donde tiene su entrada, con la citada calle de Vargas. Sus cuatro líneas forman un trapecio, cuya superficie horizontalmente mide 4.406 pies y 11 centésimas cuadradas. Consta de planta baja, destinada á taller mecánico de carpintería, distribuido en tres naves, y un patio central que tiene entrada por la calle de Vargas, y está limitado por esta parte con un muro de cerramiento; en éste están instalados los servicios de retretes, y en la nave Norte cobertizos destinados á almacenes, y la escalera de acceso á la segunda planta; sale á la venta en la cantidad convenida de 25.000 pesetas.

Otro edificio destinado á almacenes, en la misma calle de Vargas, número 5; linda: al Este, ó frente, con la calle particular de Vargas, por donde tiene su entrada; al Sur, ó izquierda, entrando, señores Rosado; Oeste, ó testero, la sociedad A. Herrero y Vega, y al Norte, ó medianería derecha, con D. Antonio Carballeda; comprende una superficie de 3.178 pies y 46 décimos de otro cuadrados, teniendo construidas tres naves principales adosadas á las medianerías, de cuyos pabellones sólo avanza hacia la fachada la nave derecha, comprendiendo todas aquellas dos alturas, formando las plantas baja y principal, cerrándose el resto de fachada por la calle de Vargas, con muro ó cerca por donde tiene la entrada á un gran patio central; sale á la venta en la cantidad convenida de 40.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 5 de Marzo próximo venidero, á las dos de su tarde, haciéndose presente que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y que la subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que la hipoteca constituida comprende expresamente los muebles elaborados permanentemente en dichos edificios que no se admitirá postura inferior á dichos precios, y podrá hacerse separadamente á cada uno de ellos, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores conseguir previamente en la Mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el 10 por 100 de los precios de la subasta.

Dado en Madrid á 1.º de Febrero de 1917.—José Soler.—El Secretario, por delegación, Miguel Atienza. X—215

MADRID—HOSPITAL

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos seguidos á instancia de D. Mariano Sanz Pellicer, contra la sin liquidación de La Peninsular y la testamentaria concursada del Conde de Parcent, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Enero de 1917; el señor D. Ricardo Cobos y Sánchez, Magistrado

de Audiencia Territorial de las de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de la misma; habiéndose visto los presentes autos incidentales promovidos por D. Mariano Sanz Pellicer, mayor de edad, jubilado y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Federico Graes, bajo la dirección del Letrado D. Antonio Barrachina, contra la sindicatura del concurso de la sociedad La Peninsular, representada por el Procurador D. Ramón Calabria, y defendida por el Letrado D. Pascual Amat, y contra la testamentaria concursada del Conde de Parcent, que se encuentra en rebeldía, sobre nulidad de actuaciones; y

«Fallo que debo declarar y declaro que D. Mariano Sanz Pellicer tiene personalidad y acción para la solicitud deducida con la demanda incidental de fecha 7 de Septiembre último, y que son nulas y sin valor alguno todas las actuaciones encaminadas á la venta de la finca La Carbonera, practicadas en la ejecución de la sentencia firme dictada en estos autos, y no se hace expresa imposición de costas á ninguna de las partes.

«Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la testamentaria del Conde de Parcent se notificará en la forma que la Ley previene, si las partes no hacen uso de su derecho en término de tercer día, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Cobos.

«Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe: ante mí, Federico González del Río.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* y *Diario de Avisos*, cumpliendo con lo mandado, pongo el presente en Madrid á 29 de Enero de 1917. El Secretario, F. G. del Río. X—210

SALAMANCA

D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 12 de este año, por robo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y recate de cinco relojes de bolsillo, nichelados, marca inglesa «Regulator», que la noche del 23 del actual fueron sustraídos del escaparate de la relojería que en la calle del Doctor Riesco, de esta ciudad, tiene D. Felipe Martín Sánchez; los cuales, de ser hallados, los pondrán á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encontraren, si no justifica su legítima adquisición.

Dado en Salamanca á 25 de Enero de 1917.—Manuel Martínez Sueiro.—El Secretario, Acisclo Casanovas. JO—1170

SORIA

D. Leoncio Villacastín y Cabezas, Juez de instrucción de la ciudad de Soria y su partido.

Por el presente cito y llamo á Antonio Gómez de Aragón, de estatura 1,630 metros aproximadamente, rubio, muy corto de vista, usa lentes bastantes gruesas, con pulsera regular, viste traje color barquillo de paño, botas negras y gorra visera clara, de barba muy cerrada, dice ser natural de Logroño, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, á fin de prestar declaración en cause nú-

mero 1 del año actual, sobre hurto, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

Soria, 27 de Enero de 1917.—Leoncio Villacastín.—El Secretario, Gabriel Rodríguez. JO—1177

SECRETARÍA MUNICIPAL

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.755 de orden del año 1916, contra Mariano Guijarro Martínez, por infracción del Reglamento de carruajes, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Agosto de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos don Macario del Prado y D. Eleuterio Esteban; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Mariano Guijarro Martínez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Mariano Guijarro Martínez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Macario del Prado.—Eleuterio Esteban Adán.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Guijarro Martínez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Enero de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º: R. Carrillo. JO—837

JURISDICCION DE GUERRA

LARACHE

D. Ignacio Núñez Fernández, Comandante de Infantería, Juez permanente de la Comandancia general de Larache y del expediente por inutilidad del recluta licenciado de la Compañía de Mar Francisco Benabat Betanzos, natural de Huelva, residente últimamente en dicha ciudad, calle de Alonso Sancho, número 8, de oficio jornalero; y en virtud de las facultades que me concede el artículo 296 del Código de Justicia Militar, requiero á dicho interesado para que en el término de treinta días se presente ante la Autoridad civil ó militar más próxima, á quien notificará su actual residencia, con el fin de llevar á cabo diligencias en dicho expediente, habiéndolo acordado así en diligencia de esta fecha.

Por lo tanto, en nombre de la Ley, suplico á la Autoridad ante quien se presente notifique á este Juzgado la residencia del citado.

Larache, 15 de Enero de 1917.—Ignacio Núñez. JG—349